

*Z*

*13767*

2001 MAY 14 PM 12: 31

Guayaquil, 21 de Marzo de 2.001.

**RECIBIDO**

*14 MARZO 2001*

Señores.

**INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.  
DEP. REGISTRO DE SOCIEDADES.  
Ciudad.**

EXP

*71215*

**ASUNTO: TRANSFERENCIA DE ACCIONES.**

Yo, SUSANA RODRÍGUEZ VEAS, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía "EQUISUR C.A.", tengo a bien comunicar a ustedes, que con fecha 21 de Marzo de 2.001, he procedido a registrar la transferencia de acciones siguiente:

El accionista señor ABG. OSCAR JOAQUIN HEINERT INSUA, al morir el 13 de Febrero de 2.000, dejó entre otros bienes UN MIL ( 1.000 ) ACCIONES, Ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, en el capital social de la compañía EQUISUR S.A.

Sus herederos señora MARIA YOLANDA TRUJILLO MONCAYO VDA. DE HEINERT, como cónyuge sobreviviente; y, LUIS FERNANDO HEINERT TRUJILLO, OSCAR XAVIER HEINERT TRUJILLO, y ALVARO JOSE HEINERT TRUJILLO, en sus calidades de hijos y legitimarios del causante, tomaron posesión efectiva de dichas acciones, y otros bienes, según consta de la Escritura Pública celebrada el 17 de Enero de 2.001 ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, ABG. PIERO AYCART VINCENZINI.

Por Escritura Pública celebrada el 21 de Marzo de 2.001, ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, ABG. PIERO AYCART VINCENZINI, los señores MARIA YOLANDA TRUJILLO MONCAYO VDA. DE HEINERT, C.C. 09-0413965-6; LUIS FERNANDO HEINERT TRUJILLO, C.C. 090870546-0; y ALVARO JOSE HEINERT TRUJILLO, C.C. 090870538-7, venden sus

1234

derechos y acciones hereditarios sobre las 1.000 acciones de la compañía EQUISUR S.A. antes mencionada, a favor del otro heredero señor OSCAR XAVIER HEINERT TRUJILLO, C.C. 090870543-7.

Con esta venta de derechos y acciones hereditarios, el heredero OSCAR XAVIER HEINERT TRUJILLO, al ser propietario de una sexta parte, y al adquirir las otras cinco partes, de los otros herederos, pasa a ser único propietario de las mencionadas un mil acciones.

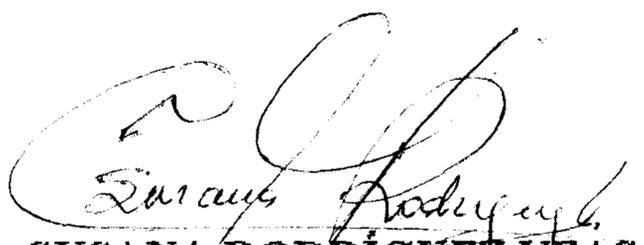
Las acciones cuyos derechos y acciones se compran son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, es decir de cuatro centavos de dólar, las mismas que se encuentran pagadas en un 100 % de su valor.

La presente transferencia de acciones se las hace con fines lícitos, y el comprador declara que conoce el estado financiero actual de la compañía.

Sírvanse ustedes registrar la presente cesión en el Registro de Sociedades a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente

  
**SUSANA RODRÍGUEZ VEAS**  
**GERENTE GENERAL**  
**EQUISUR S.A.**  
**C.C. 0908142094**